

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 207 -2013-J-OPE/INS

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**

Lima, 26 de agosto de 2013

**VISTOS:**

El Expediente con Registro N° 00022959-2013 que contiene: (i) Informe N° 085-2013-DG-CENAN/INS de fecha 02 de agosto del 2013 del Director General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, (ii) Informe N° 829-2013-OEP-OGA/INS expedido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Informe N° 085-2013-DG-CENAN/INS de fecha 02 de agosto del 2013, el Director General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición informa que participará en el monitoreo y supervisión del taller macro regional "Formación de facilitadores en inspección a establecimientos de preparación de alimentos y evaluación de la composición nutricional de la ración alimenticia del programa nacional Cuna Más", a realizarse en la ciudad de Arequipa, del 05 al 06 de agosto de 2013; señalando asimismo, que se encargará la Dirección General del CENAN al Lic. Oscar Roy Miranda Cipriano, mientras dure su ausencia;

Que, mediante Anexo "B" - Solicitud de Permiso, el Jefe del Instituto Nacional de Salud autoriza al Director General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, a participar en el taller antes señalado, a realizarse en la ciudad del Arequipa;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, regula la figura del encargo como una acción de desplazamiento temporal que se presenta en ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, en este sentido, de acuerdo a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal, a través de su documento del Visto, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Dirección General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección General;

Contando con las visaciones del Sub Jefe del INS, de los Directores Generales de Administración y Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de Personal; y

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;





**SE RESUELVE:**

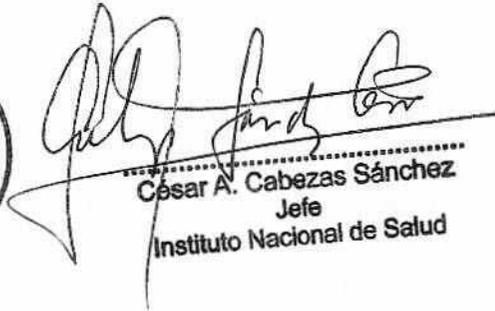
**Artículo 1°.- ENCARGAR** con eficacia anticipada al 05 de agosto del 2013, las funciones de la Dirección General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición del Instituto Nacional de Salud, al Lic. Oscar Roy Miranda Cipriano, por el período del 05 al 06 de agosto del 2013.



**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución al Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al servidor en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese,



  
César A. Cabezas Sánchez  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICADO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual  
al documento que he tenido a la vista, que he devuelto al interesado.  
Registro N° 741 Lima 26/08/2013  
  
SR. CARLOS A. VELÁSQUEZ DE VELASCO  
CONTRATADO